



NAUTALIA
Viajes
nautaliaviajes.com · 919 100 811 · 200 oficinas

Condiciones generales sujetas a lo dispuesto en el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, y en el Decreto 99/1996, de 27 de junio, de la Comunidad de Madrid. Fecha de edición: 25 julio 2023.



¿Un viaje sin preocupaciones?

ES LO QUE TIENE
ESTAR DE VACACIONES
CON SEGURO

2023

VACACIONES **GARANTIZADAS**

NAUTALIA
Viajes

¿EN QUÉ CONSISTE?

Si tienes unas vacaciones planificadas y tienes **dificultades económicas** por un supuesto cubierto, te garantizamos el pago del precio del viaje.

Periodo de **cobertura de 12 meses desde la fecha de la contratación** del viaje.

¿QUÉ SITUACIONES ESTÁN CUBIERTAS?

ENTRE 18 Y 67 AÑOS:

Desempleo durante 60 días consecutivos si el cliente tiene contrato indefinido.

Incapacidad temporal (baja laboral) por enfermedad o accidente, durante 60 días consecutivos si el cliente es autónomo, funcionario o con contrato temporal.

Hospitalización por enfermedad o accidente, durante 15 días consecutivos si el cliente no es trabajador en activo.

ENTRE 67 Y 90 AÑOS:

Hospitalización accidental durante 15 días consecutivos, independientemente de su situación laboral.



¿CÓMO FUNCIONA LA COBERTURA?

Si cumples una de las situaciones cubiertas, **se garantiza el pago del precio del viaje hasta 2.500€**, abonando a Nautalia el importe pendiente de pago y reembolsando al cliente el importe pagado.

¿QUÉ CLIENTES SON ASEGURABLES?

- **Residentes en España** de entre 18 y 90 años.
- Máximo **tres asegurados** por viaje.
- Máximo **tres viajes** por asegurado.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

Llamar al teléfono que aparece en el certificado de la cobertura que se entrega al cliente.

¿QUÉ CARENCIAS TIENE EL SEGURO?

Los **60 primeros días** de cobertura en caso de **desempleo**.

Los **30 primeros días** de cobertura en caso de **incapacidad temporal y hospitalización** por enfermedad.

Los siniestros que se produzcan en este periodo desde la contratación del viaje no estarán cubiertos.

¿QUIÉN ES LA ASEGURADORA?

CNP es una compañía de seguros especialista en protección de pagos.

Este documento es informativo, no sustituye a las condiciones del seguro recogidas en el certificado de cobertura. Seguro garantizado por la entidad aseguradora CNP Assurances e intermediado por BIBE Group. Nautalia no se hace responsable del pago de las indemnizaciones.

¿QUÉ DIFERENCIA HAY CON LOS SEGUROS DE CANCELACIÓN?

El seguro Viaje Garantizado es complementario y no sustituye a los seguros de cancelación. Las coberturas destacadas son:

El **periodo de cobertura es de 12 meses desde la fecha de reserva del viaje**, es decir puede estar cubierto incluso después de haberse realizado el viaje.

Los **supuestos cubiertos** están relacionados con una dificultad económica (desempleo, incapacidad temporal, hospitalización)

El cliente disfruta del viaje, es decir **no se tiene que cancelar**.

Se garantiza al cliente el pago del precio del viaje o el reembolso del importe abonado, es decir el viaje le sale gratis hasta 2500€.

